



Circular: 3/19-20
Presidencia RFESS
6/05/2020
Registro de salida: 183

**CIRCULAR: A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS
A TODOS LOS CLUBES**
**ASUNTO: ESCENARIO ANTE LA PUBLICACIÓN POR EL CSD DEL PROTOCOLO
BÁSICO DE ACTUACIÓN PARA LA VUELTA A LOS ENTRENAMIENTOS Y
EL REINICIO DE LAS COMPETICIONES FEDERADAS Y PROFESIONALES**

El Boletín Oficial de Estado publica hoy la Resolución de 4 de mayo de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba y publica el Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales.

En ella se establece “el marco mínimo de referencia para todos los deportistas federados, deportistas profesionales y de alto nivel, así como para las federaciones deportivas y entidades deportivas en las que aquéllos se incardinan, de cara al reinicio de los entrenamientos y la posterior reanudación de competiciones oficiales”.

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo lleva trabajando desde antes de que se decretase el estado de alerta el 14 de marzo pasado en los diversos escenarios que se pudieran presentar ante la situación de crisis sanitaria que sufre España, como el resto del mundo, hasta el punto que ha llevado al aplazamiento a 2022 del Campeonato del Mundo que estaba previsto para septiembre próximo en Riccione (Italia).

De hecho, con anterioridad a que se promulgase el estado de alerta y ante las medidas preventivas adoptadas por el Gobierno de España para la prevención de contagios del COVID-19, el 11 de marzo se decidió la suspensión de la II Jornada de la Liga Nacional, prevista para el 22 de marzo en Málaga.

A partir de ahí se han ido adoptando una serie de determinaciones, tanto en el campo deportivo y federativo como en el de la divulgación de información veraz en favor de la protección de la salud y la seguridad de la ciudadanía y en la contención de la enfermedad.

Desde la cancelación decidida el 11 de marzo, esta Real Federación ha seguido trabajando en todos los proyectos en marcha, elaborando hipótesis ante los distintos

#StopAhogados



escenarios que se podían presentar y tomando decisiones cuando había un marco cierto para hacerlo.

Todo ello dando cuenta con absoluta transparencia a través de circulares a las federaciones autonómicas y a los clubes y mediante publicaciones en nuestra web y redes sociales.

Ahora contamos con una norma legal que regula la reincorporación a la actividad deportiva en cuatro fases (entrenamiento individual o básico, entrenamiento medio, entrenamiento total, precompetición y competición).

Con independencia del estudio de la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes que nuestros técnicos están realizando desde que este miércoles se ha publicado en el Boletín Oficial de Estado para valorar su incidencia en la práctica de nuestra modalidad deportiva, esta Real Federación también evalúa los demás aspectos que inciden en la organización de las competiciones, como es la logística que mueven nuestros campeonatos, especialmente afectada con la crisis sanitaria, como es el uso de instalaciones acuáticas y establecimientos hoteleros.

La Junta Directiva de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo adoptará las decisiones que correspondan una vez que se dispongan de todos los elementos necesarios para ello, analizando los datos e informes y la viabilidad de todas las alternativas sobre las que llevamos trabajando estas semanas conforme a las distintas hipótesis elaboradas.

Quiero agradecer la respuesta que el salvamento y socorrismo español está teniendo, como en general el conjunto de la sociedad española, ante esta crisis sin precedentes para la mayoría de las generaciones de españoles y españolas.

Los datos de seguimiento de las recomendaciones sanitarias que difundimos a través de nuestras redes sociales y de la competición "en seco" Desafío Internacional-Yo compito en casa, una iniciativa sin precedentes en el deporte español, así lo atestiguan. Haremos pública su repercusión, fieles a nuestro compromiso de transparencia, cuando finalice cada proceso.

Con esta circular se adjunta la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes que nos da el marco legal para las decisiones que hemos de adoptar, junto a las demás circunstancias que valoraremos.

#StopAhogados



Reitero a toda la familia del salvamento y socorrismo español mi reconocimiento por el carácter ejemplar que, de nuevo, ha mostrado, ante la situación excepcional que vivimos.



Isabel García Sanz
Presidenta RFESS

#StopAhogados

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO
Av. Fuente Nueva, 14 nave 8-A (28703 San Sebastián de los Reyes - MADRID) Teléfono: (34) 917 252 234
[E-mail: administracion@rfess.es](mailto:administracion@rfess.es)